

# Apoyo a alumnas con DISCAPACIDAD



## Becas Santander | Apoyo Alumnas con Discapacidad UNAM - UNAPDI 2023

El Programa “Becas Santander | Apoyo Alumnas con Discapacidad UNAM - UNAPDI 2023” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander realizada en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación para la Igualdad de Género y de la Dirección General de Atención a la Comunidad, por medio de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) y enfocada en promover la inclusión e igualdad de género de las mujeres con discapacidad de la UNAM.

### I) Destinatarias de las Becas:

El Programa, está dirigido a mujeres que cursen licenciatura o posgrado inscritas en la UNAM y que tengan alguna discapacidad.

### II) Características de las Becas:

- Se otorgarán 10 becas para mujeres con discapacidad de la UNAM, por un monto total de \$50,000 cada una
- La duración de la beca será de doce meses.
- El monto de la beca se entregará en cuatro exhibiciones, siendo entregable un monto de \$12,500 pesos cada tres meses.
- Las alumnas interesadas en participar deberán cumplir con el proceso de registro, así como con todos los aspectos señalados en la presente convocatoria.
- La beca será acompañada por un programa de formación para el fortalecimiento de conocimientos sobre derechos de las mujeres con discapacidad y el uso de tecnologías, que estará a cargo de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad de la UNAM (UNAPDI).
- No podrán participar alumnas que ya cuenten con una beca de alguna institución privada.
- No podrán participar alumnas que hayan sido seleccionadas en convocatorias anteriores.

### III) Sistema de convocatoria y selección:

Las inscripciones al programa estarán abiertas a través del sitio: <http://app.becas-santander.com/program/discapacidad-unam-unapdi-2023> Del 25 de octubre al 20 de noviembre de 2023.

En el momento de registro, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

- RFC
- Copia por ambos lados de la credencial de la UNAM vigente o en su caso tira dematerias.
- Historial académico actualizado al último semestre o año cursado.
- Tener promedio igual o mayor a 7.5
- CV actualizado (1 cuartilla) con número telefónico de contacto y dirección de correo electrónico activo.
- Constancia de discapacidad emitida por alguna institución de salud pública. Serán consideradas

# Apoyo a alumnas con DISCAPACIDAD



válidas las constancias con máximo seis años de antigüedad.

7. Carta de motivos que contenga:
  - a) Nombre completo
  - b) Discapacidad
  - c) Estudios que realiza
  - d) Plantel de procedencia
  - e) Año o semestre que cursa
  - f) En qué licenciatura o posgrado estudian
  - g) Lugar de residencia (Estado, Municipio y Código postal)
  - h) Motivos por los cuales solicita la beca: **extensión máxima de una cuartilla en donde se responda a las preguntas: ¿Cuáles son las barreras que enfrentas para tu desarrollo académico? Y en caso de ser ganadora de la Beca Santander, ¿Qué tipo de apoyos podrías incorporar para continuar con tus estudios?**

## Selección:

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, las postulantes pasarán a la ronda de selección; dicho proceso considerará los siguientes puntos:

**Fase I.** Revisión, en esta etapa se verificará que las mujeres registradas cumplan con todos los requisitos solicitados en esta convocatoria.

**Fase II.** Selección, se formarán mesas de evaluación por especialistas de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, que tomará en cuenta el desempeño académico, la exposición de motivos y aspectos socioeconómicos.

**Fase III.** Aviso a personas seleccionadas.

## IV) Sobre las Mesas de evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y la UNAM para poder realizar el proceso de selección.

### Sobre las mesas de trabajo

Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de Trabajo de Asignación de la UNAM: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de la UNAM.

## V) Confidencialidad y protección de datos

Las postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de

# Apoyo a alumnas con DISCAPACIDAD



sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Becay poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A. En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

## VI) Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma <http://www.becas-santander.com/>. Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta: [becas-santander@mail.santander-grants.com](mailto:becas-santander@mail.santander-grants.com) informando los resultados el **9 de diciembre de 2023**.

**IMPORTANTE:** Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 7 días para confirmar la aceptación de la beca la cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

## VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2023 del Programa, supone la aceptación por la persona postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2023 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a las postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

## VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por las mesas de trabajo de Becas de Banco Santander.